

Portal de Servicios Docentes – Estudios de Doctorado

Plan de investigación

Los tutores y directores de las tesis doctorales deben acceder a los Servicios Académicos de SIES disponibles en la Intranet para gestionar los planes de investigación que sean de aplicación. El acceso directo a este sistema es a través de la dirección <https://sies.uniovi.es/serviciosdocentes>

Este servicio permite consultar las solicitudes de los planes de investigación y dar la validación a los mismos cuando proceda.

Una vez que estamos en los Servicios Académicos de SIES, el director y tutor podrá consultar el listado de las solicitudes de los planes de investigación en los que figura como director o tutor. Para ello, debe acceder a la sección *Estudios de Doctorado >> Plan de Investigación*. Las solicitudes de los planes de investigación están agrupadas por periodo académico. Por defecto, aparece el periodo académico actual. Se pueden buscar todas las solicitudes seleccionando el periodo académico «Todos».

En esta sección aparecerá un listado de las solicitudes de los planes de investigación. Para cada una ellas, se indica el nombre del programa de doctorado, el estado de la solicitud, el nombre completo del doctorando y el título en español del plan de investigación.

Programa	Estado	Alumno	Título	Acciones
Programa Oficial de Doctorado en Informática	VALORADO_POSITIVO			

Además, en la columna «*Acciones*» hay un botón que nos dirige a otra pantalla donde se podrá consultar el detalle de la solicitud del plan de investigación:

Plan investigacion - Datos Generales

Alumno Apellido1 Apellido2, Nombre
 DNI [REDACTED]
 xxxx@yyyy
 Teléfono
 Teléfono móvil

Título [REDACTED]

Título (EN) [REDACTED]

Resumen [REDACTED]

Oferta formativa 9INFORMA
 Programa Oficial de Doctorado en Informática

Fecha solicitud 07/06/2020
 Estado VALORADO_POSITIVO

Documentos

#	Documento
1	xxxxx.pdf

Conformidades

Conformidades emitidas

Dada por	Rol	Estado	Fecha
[REDACTED]	TUTOR	POSITIVA	13/10/2020
[REDACTED]	DIRECTOR	POSITIVA	13/10/2020
[REDACTED]	DIRECTOR	POSITIVA	13/10/2020
[REDACTED]	COORDINADOR	POSITIVA	13/10/2020

En esta pantalla, en la tabla «Documentos», se relacionan los documentos que el doctorando haya adjuntado a la solicitud del plan de investigación, y se podrán consultar.

En la tabla «Conformidades emitidas», se relacionan las conformidades emitidas hasta el momento. Para cada conformidad se indica el nombre completo del profesor que dio la conformidad, el rol (TUTOR o DIRECTOR), el estado de la conformidad (POSITIVA o NEGATIVA) y la fecha en la que fue dada.

Si la solicitud del plan de investigación está en estado «**PREINSCRITO**», se podrá indicar si se da o no la conformidad pulsando los botones «Positiva» o «Negativa», respectivamente, y quedaría registrada la fecha:

Puede indicar el sentido de su conformidad pulsando sobre los botones siguientes.

Si el profesor es tutor y director, sólo es necesario que indique la conformidad una vez, y se grabará la misma conformidad para los dos roles.

Cuando se graba la última conformidad de entre todos los directores y tutor del doctorando, y todas han sido positivas, el estado de la solicitud del plan de investigación del doctorando pasaría a «**PROVISIONAL**» y no se podría modificar la conformidad dada.

Mientras el estado de la solicitud del plan de investigación del doctorando sea «**PREINSCRITO**», se podrá modificar la conformidad.

El Coordinador(a) del Programa de Doctorado validará los planes de investigación de su programa, una vez que hayan sido aprobados en la Comisión Académica del programa de doctorado, a través del **Portal de Postgrado** (<http://sies.uniovi.es/postgrado-jsf>). Será requisito para poder validar los planes de investigación, que estén validados positivamente por el tutor y director(es), es decir, cuando la solicitud del plan investigación esté en estado «**PROVISIONAL**».

Si el doctorando modifica el título y(o) el plan de investigación, se crearía una nueva solicitud de plan de investigación y el antiguo plan pasaría a un estado «**HISTORICO**». Hay que proceder a la validación del nuevo título y(o) plan de investigación por el director(es) y tutor, y finalmente por el coordinador(a) del Programa de Doctorado una vez aprobado el cambio por la Comisión Académica del programa de doctorado.

Compromiso documental de supervisión

El Compromiso Documental de Supervisión constituye el compromiso asumido por la Universidad de Oviedo, el doctorando, el tutor y su director(es) por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo durante la realización de la tesis doctoral, así como las obligaciones que asumen cada una de las partes y el procedimiento de resolución de conflictos. El texto del Compromiso Documental de Supervisión obra en el anexo I, pág. 19-20/21 del vigente Reglamento de Estudios de Doctorado.

El alumno da su conformidad al momento de la solicitud del plan de investigación. El tutor, director(res) y coordinador(a) dan su conformidad con el Compromiso Documental de Supervisión en el momento en que su conformidad al plan de investigación es positiva.

El compromiso se generará con todas las firmas una vez el Vicerrector competente en la materia haya dado su conformidad. Una vez generado, el tutor y director(es) podrán consultarlo en el apartado «Documentos» de la solicitud del plan de investigación.